



La Residencia de gravemente afectados de PRODE ya cuenta con 40 plazas concertadas

PRODE ha contratado con la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba el concierto de 18 plazas más en su Residencia de gravemente afectados, que ya contaba con 22 plazas concertadas, y cuya capacidad actual, tras la remodelación y ampliación de que ha sido objeto, es de 42 personas.

Con este aumento de plazas concertadas en dicho centro residencial, se da respuesta a la demanda de plazas para esta tipología de usuarios que actualmente hay en la provincia de Córdoba.

● La dependencia, una imprescindible oportunidad

El deterioro generalizado de la situación económica ha dado lugar, entre otros efectos, a un fuerte desajuste en las cuentas públicas. Su necesario reequilibrio está teniendo lugar en un contexto de continuas tensiones que generan una acuciante necesidad de enviar señales de confianza a los mercados, para que perciban el compromiso de los Estados en el reequilibrio de las cuentas públicas y la economía en general.

En este contexto, la confianza y la seriedad de los Estados se mide por la capacidad presente y futura de cumplir los compromisos adquiridos. Se trata de un principio difícilmente discutible que, indudablemente, ha de jugar en ámbitos como la deuda pública, las reformas estructurales o las acciones en pro de la estabilidad internacional. Pero igual de inapelable ha de ser tal principio de puertas hacia dentro, en el cumplimiento de un derecho subjetivo reconocido por el Estado a través de una ley que gozó y goza de un respaldo político casi unánime: la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, aprobada en 2006.

Se suele decir que es tiempo de hacer más con menos. De racionalizar recursos, de optimizar gasto. Es cierto. Y las políticas de autonomía personal y dependencia, que en la actualidad se estima que suponen casi el 0,5% del PIB, no quedan al margen del debate en tanto que cuarto pilar del Estado del Bienestar, junto a las

pensiones, la sanidad y la educación.

Pero el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) no es una regalía que el Estado, generoso y paternal, concediese en su día llevado por la euforia de unas arcas públicas antaño repletas. Se trata, por el contrario, de un derecho subjetivo plenamente exigible,

el sistema sigan rigiendo tales principios.

En ese sentido, la aplicación de los recursos que se lleva a cabo en el marco del SAAD es uno de los desafíos del sistema. Más de la mitad de las prestaciones (57%) son dinerarias, para cuidados en casa. Enfocar el sistema de una manera efectiva

hacia una red de servicios de alta calidad contribuye a dar un apoyo profesional y eficaz a sus destinatarios y a las familias, al mismo tiempo que se crea empleo y se contribuye a que las cantidades invertidas reviertan en la Administración por la vía impositiva y de Seguridad Social. Pero sobre todo, una atención basada en los servicios permite un control, tanto de la calidad de la prestación recibida como de los recursos invertidos, a través de una cartera

de servicios variada, a la medida de las necesidades de cada persona, y siempre presidida por la calidad, la transparencia, la eficiencia y el control.

Siempre habrá personas en situación de dependencia, tanto si existe un sistema de atención a la misma como si no. Lo que sí podemos elegir es si deseamos que tal situación sea tratada con criterios profesionales, generando calidad de vida para las personas atendidas y para las familias, así como oportunidades económicas; o si, por el contrario, queremos volver a la situación anterior de atención informal. No podemos dar un paso atrás ahora.



TEXTO DE LECTURA FÁCIL:

Desde la aprobación de la Ley de Dependencia en el año 2006, la atención a personas en situación de dependencia se recoge como un derecho. Gracias a las prestaciones que prevé esta ley, se ha mejorado la atención, siendo ahora más profesional y eficaz. Además, también contribuye a mejorar la economía mediante la recaudación fiscal y la creación de empleo.

además de una oportunidad económica con notables efectos en materia de recaudación fiscal y de creación de puestos de trabajo, tanto más en la situación actual. Asimismo, ha hecho aflorar el apoyo informal que las familias prestaban a las personas en situación de dependencia, contribuyendo a aplicar estándares profesionales al tratamiento de dichas situaciones.

Universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo. Son los principios que en 2002 la Unión Europea consideró que han de presidir las políticas de dependencia de los Estados miembros. En este momento de crisis económica, toda reflexión es bienvenida para garantizar que en



hablando con...

Rosa Mª Agraz Fernández

Directora de la Zona de Trabajo Social Pozoblanco/Hinojosa del Duque
Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba

¿Cómo evaluaría el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal en el Valle de Los Pedroches?

Se cumplen ya cuatro años desde la publicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, cuyo proceso de implantación se completará en el 2014. Sin embargo, podemos manifestar que ha sido una tarea importante para todos los que hemos estado implicados en poner en marcha esta ley, habiéndose superado nuestras expectativas en el Valle de Los Pedroches.

Somos muchos los profesionales que durante años hemos contribuido y puesto en marcha una Red Pública de Servicios Sociales Comunitarios y esta Ley nos ha dado la oportunidad a las Administraciones Públicas, Privadas y a todos los profesionales de Servicios Sociales, de participar en el Sistema Público de Protección Social y de atender las necesidades de personas y sus familiares en situación de dependencia.

¿Cuántas personas se han visto beneficiadas en nuestra comarca y qué prestaciones son las más generalizadas?

Han sido muchas las personas que han iniciado el procedimiento de reconocimiento de su situación de dependencia, otras se han ido incorporando según establece la implantación gradual de la ley y, a su vez, estas situaciones que varían con frecuencia, hacen que se produzcan revisiones de grado y cambio de situaciones que hay que atender convenientemente. Muchas son las personas que hoy en día se están beneficiando de alguno de los recursos establecidos en el catálogo de la Ley.

En cuanto a las prestaciones más generalizadas, ha sido la Prestación de Ayuda a Domicilio la más asignada y preferida de manera expresa por las personas dependientes, aunque la amplia oferta del catálogo de Servicios y Prestaciones, permite que a cada persona dependiente le sea asignado el recurso más idóneo a su situación.

¿Alguna valoración que considere de interés ante el reto de continuo desarrollo de la ley?

Desde los Servicios Sociales Comunitarios, tenemos la esperanza y confianza de que todas las partes implicadas seamos capaces desde la profesionalidad y sensibilidad, que nuestra intervención social favorezca a cada persona dependiente mejorando su calidad de vida y poniendo a su alcance este derecho fundamental.

Nuevos proyectos con creación de empleo en PRODE

En el mes de junio, la Diputación de Córdoba, a través del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, ha subvencionado a PRODE dos proyectos solicitados dentro de la convocatoria del Programa ACTIVUS 2011, y cuyo objetivo es crear empleo dentro de inversiones dinamizadoras de la economía cordobesa y/o con carácter viable e innovador por entidades sin ánimo de lucro de acción social.

En concreto, gracias a dicho Programa, se han visto subvencionados los siguientes proyectos de carácter indefinido: *Actividades físicas para personas con discapacidad* y *Planificación, desarrollo y puesta en marcha de un hotel rural*.

Sensaciones a flor de piel

Cuatro conciertos de música clásica se han desarrollado en diferentes centros de PRODE por el terceto conformado por Sandra Bernal (pianista), Carmen Meló (violinista) y Juan Aguilar (flautista). La iniciativa de tocar voluntaria y desinteresadamente nació del propio grupo, al sentirse muy identificados con las personas con discapacidad. "Queríamos tocar para personas que tienen mayor dificultad para ir a escuchar un concierto". Respecto al resultado: "un éxito, esto hay que repetirlo" manifestó uno de los clientes de PRODE. Por otro lado, sorprendió a los músicos la reacción de este público, "¡vaya caras de satisfacción!", que se evidenciaron en las lágrimas de emoción de algunos. El concierto, con una duración de cuarenta minutos, incorporaba piezas de bandas sonoras muy conocidas como Los Chicos del coro, El señor de los anillos, Sonrisas y lágrimas, entre otras, y algún pasodoble que lanzó a bailar a más de uno.



Concierto de música clásica en PRODE

Reconocimiento por la atención a personas en régimen penitenciario

El pasado 25 de junio, en Asamblea General Ordinaria, FEAPS-Andalucía concedió a PRODE un reconocimiento cuya reseña dice: "Como muestra de gratitud por su buen hacer en la gestión del Programa de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual afectas por el Régimen Penitenciario en Andalucía".

Tu compromiso solidario te llevará a Naciones Unidas

El proyecto "Tú como yo, yo como tú" realizado en PRODE por tres alumnas del IES Antonio M^a Calero, ha sido finalista en el Concurso "Tu compromiso solidario te llevará a Naciones Unidas".

Las finalistas Conchi López, Cristina Márquez y Nuria Fernández, entre otros, han sido elegidas por la Junta de Andalucía para presentar su proyecto en Nueva York. Estas jóvenes voluntarias de PRODE han desarrollado su acción de voluntariado durante algunos meses en Viviendas Tuteladas y en su proyecto han plasmado los sentimientos que les produce su implicación social en este ámbito.



Finalistas del Proyecto "Tú como yo, yo como tú"

Fin de curso en los servicios de Atención Temprana y Educación

El pasado mes de junio finalizó el curso 2010-2011 en los servicios de Atención Temprana y Educación de PRODE. La clausura se celebró con una fiesta a la que asistieron menores y familias clientes así como voluntarios y trabajadores, teniendo la oportunidad de compartir unos momentos de convivencia entre familiares y profesionales y de diversión para los más pequeños.

Durante este curso, se han beneficiado en torno a cien menores y sus familias, y las perspectivas son de crecimiento en el próximo ejercicio. En cualquier caso, ahora es momento de descanso y de tomar fuerzas para el próximo curso.



Fiesta fin de curso

- El mercado y las empresas discriminan a las madres solas debido al prejuicio sobre su menor productividad, mayor absentismo y mayor conflictividad laboral, según el estudio "Monoparentalidad y exclusión social. Estrategias de supervivencia y bienestar desde una perspectiva de género" realizado por un equipo de investigación de la Universidad de Barcelona.

- Todos los estudios constatan que la estafa económica a los mayores procede de su entorno más cercano: los hijos y los cuidadores. Para entenderlo, basta con recordar que hoy por hoy muchas unidades familiares viven prácticamente sin ingresos debido al paro y que la pensión del anciano o la prestación económica que recibe en virtud de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y representan, por desgracia, ingresos que pueden incitar a las personas más cercanas a apropiarse de este dinero.

- La Generalitat de Cataluña no iniciará la construcción de nuevas residencias para personas mayores con dependencia durante este año. Es una de las consecuencias de los recortes del gasto que el Ejecutivo catalán ha aplicado a sus presupuestos y que en el caso del Departamento de Bienestar Social y Familia asciende al 10%. Discapacitados, personas mayores e inmigrantes también se ven afectados por los recortes.

TE INTERESA... LEGISLACIÓN DE INTERÉS

- Acuerdo de 10 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013** (BOJA nº 106, de 01/06/2011).

- Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las **bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social** (BOJA nº 106, de 01/06/2011).

- Orden de 13 de junio de 2011, por la que se **convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva**

en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2011 (BOJA nº 120, de 21/06/2011).

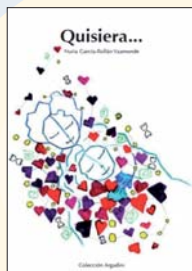
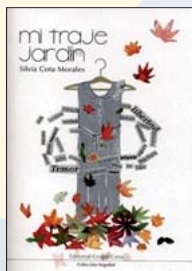
- Orden de 26 de mayo de 2011, por la que se aprueban las **bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de programas de intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos** (BOJA nº 121, de 22/06/2011).

- Orden EDU/1748/2011, de 21 de junio, por la que se convocan **ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2011-2012** (BOE nº 150, de 24/06/2011).

NOMBRAMIENTOS

- **María Teresa Florido Mancheño**, Directora General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo.

- **Dolores Sánchez Moreno**, Delegada General de Igualdad, Políticas Sociales y Bienestar Social de la Diputación de Córdoba.



LIBROS

- **"QUISIERA"** de Silvia Cota Morales y **"MI TRAJE JARDÍN"**, de Nuria García-Rollán Vaamonde (Grupo Cero, 2011)

Nuria García-Rollán y Silvia Cota son autoras noveles con síndrome de Down. Estas publicaciones son obras poéticas que revelan todo un mundo interior extraordinario y ponen de manifiesto el poder de superación, creatividad y artístico de sus autoras.



CINE

- **EL OCTAVO DÍA (Jaco van Dormael, Francia. 1996)**

Harry ha perdido el rumbo de su vida al divorciarse de su esposa y perder el contacto con sus dos hijos. Sumido en su desgracia, tiene la fortuna de encontrarse con Georges, un hombre con síndrome de Down que escapa de la institución mental en la que estaba recluido. Juntos, iniciarán una fructífera amistad.

webs favoritas

www.feddi.org

Portal oficial de la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual. Podremos encontrar información sobre la federación, calendario de eventos, noticias deportivas etc.

Estimadas/os lectoras/es del INFO:

Con objeto de que esta publicación pueda llegar a usted, lector, de la manera más rápida y cómoda posible, y para que entre todos logremos reducir el consumo de papel, lo cual repercute de manera positiva en nuestra naturaleza y nuestro entorno, mediante este boletín le invitamos a que nos haga llegar su dirección de correo electrónico para que, desde ese momento, INFO XXI le llegue a través de éste. De igual modo, si conoce a alguien que esté interesado en recibirlo y no lo hacía hasta ahora, también puede indicárnoslo.

Rogamos comuniquen sus datos por cualquiera de estos medios:

- Correo electrónico:
- Fax: 957 770402
- Carta al Aptdo. de Correos nº 3, 14400 Pozoblanco.